NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

2.3 Notas de Gestión Administrativa (M)

MUNICIPIO DE: COYOTEPEC **No. 002**

Introducción

El 29 de diciembre de 1853 se crea el municipio de Coyotepec, cuenta con territorio de 50 kilometros cuadrados y un poblacion de 40,885 habitantes (censo INEGI 2020)

Panorama Económico

El Municipio de Coyotepec depende de sus ingresos propios, asi como en buena medida en las partidas presupuestales de acuerdo a convenios de coordinacion fiscal.

Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente.

29 de diciembre de 1853

b) Principales cambios en su estructura.

La constante evolucion de la sociedad, el gobierno ha tenido que ajustarse a las circunstancias y o necesidades de su poblacion, es debido a ello que a tenido cambios en su estructura organica.

Organización y objetivo social

a) Objeto social.

El Municipio de Coyotepec tiene como principales objetivos el promover y proveer en la esfera de su competencia el bienestar social de su poblacion, su seguridad y coadyuvar en planes y politicas de salud y educacion tanto con el Estado como con la Federacion.

b) Principal actividad.

Fomentar el bienestar social de su poblacion.

c) Ejercicio fiscal.

Del 01 de enero al 31 de Diciembre 2024

d) Régimen jurídico.

Persona Moral con fines no lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente:

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Retención del 10 % ISR por el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica.

A00 PRESIDENCIA
A01 Comunicación Social
A02 Derechos Humanos
B01 Sindicatura
C01 Regiduría I
C02 Regiduría II
C03 Regiduría III
C04 Regiduría IV
C05 Regiduría V
C06 Regiduría VI
C07 Regiduría VII
D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
E00 ADMINISTRACIÓN
E02 Tecnologia de la Informacion
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
G00 ECOLOGÍA
H00 SERVICIOS PUBLICOS

I00 Instituto de la mujer y preceptoria
I01 Desarrollo Social
J00 GOBIERNO MUNICIPAL
K00 CONTRALORIA
L00 TESORERIA
M00 CONSEJERIA JURIDICA
N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO
N01 Desarrollo Agropecuario
O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE, FOMENTO TURISTICO Y CULTURA
P00 TRANSPARENCIA
Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
T00 PROTECCIÓN CIVIL
V00 INSTITUTO DE LA MUJER

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Ninguno

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
En base a las normas emitidas por el CONAC y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
Revelación: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público

c) Postulados básicos.
Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Devengó contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
Políticas de Consejo Nacional de Armonizacion Contable.
-Plan de implementación: De acuerdo al Consejo Nacional de Armonizacion Contable.
-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera: De acuerdo al Consejo Nacional de Armonizacion Contable
-Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

Políticas de Contabilidad Significativas:

Actualización:
De acuerdo a la Ley General de Contabiliadad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Manual Unico de Contabilidad Gubernamental del para dependencias y entidades publicas del Gobierno y

Municipios del Estado de Mexico.

Sistema y método de valuación de inventarios.

Es el registro de todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles de la entidad.
Las existencias de mercancías se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valuar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico

Provisiones : objetivo de su creación, monto y plazo
No se tienen provisiones

Reservas: objetivo de su creación , monto y plazo
No se tienen reservas

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
De acuerdo a las políticas del Consejo Nacional de Armonizacion Contable.

Reclasificaciones:
De acuerdo a las políticas del Consejo Nacional de Armonizacion Contable.

Depuración y cancelación de saldos:
De acuerdo a las políticas del Consejo Nacional de Armonizacion Contable.

Reporte Analítico del Activo:

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Se aplica el porcentaje emitido por el Organo Superior de Fiscalizacion del Estado de México.

Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
Se aplican los autorizados por el Organo Superior de Fiscalizacion del Estado de México.

Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No se cuenta con gastos de desarrollo e investigación

Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja
El Municipio tiene incoados diversos litigios laborales que afectan tanto a su Hacienda como su Patrimonio.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos:
No se cuenta con ningún fideicomiso, mandatos o similares.

Reporte de recaudacion
Se genera mediante reporte diario de ingresos y posterior resumen mensual acumulado de los ingresos recaudados

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
Persisten deudas tanto de corto como de largo plazo.

Calificaciones Otorgadas
El Municipio al mes de MARZO de 2024 no cuenta con calificacion crediticia dado que no ha realizado operaciones que requieran tal calificacion.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

2.3 Notas de Gestión Administrativa (M)

MUNICIPIO DE: COYOTEPEC **No. 002**

Proceso de Mejora

El Municipio atiende a las recomendaciones del Organo control interno asi como de mejora regulatoria y demas normatividades.

Información por Segmentos

El Municipio no tiene segmentada su informacion financiera

Eventos Posteriores al Cierre

A fecha actual no se han registrado eventos que pudieran afectar la condicion economica del Municipio.

Partes Relacionadas

El Municipio no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la tomade decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se da observancia a los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones, que aseguren una gestión responsable y sostenible de nuestras finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C. P. JAVIER CASILLAS MENDOZA
TESORERO MUNICIPAL